

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 018-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PARAPETO Y OTRAS
ESTRUCTURAS QUE CONFORMAN EL PUENTE DE TRANSÍSTMICA KM
13+100 DIRECCIÓN ALBROOK EN EL CORREDOR NORTE**

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 05 de junio de 2024, sustenta la urgencia para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para la contratación directa de **“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PARAPETO Y OTRAS ESTRUCTURAS QUE CONFORMAN EL PUENTE DE TRANSÍSTMICA KM 13+100 DIRECCIÓN ALBROOK EN EL CORREDOR NORTE”**, aceptando la propuesta por la suma de **B/.87,767.47**, con una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la orden de proceder.

Que, el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para **“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PARAPETO Y OTRAS ESTRUCTURAS QUE CONFORMAN EL PUENTE DE TRANSÍSTMICA KM 13+100 DIRECCIÓN ALBROOK EN EL CORREDOR NORTE”** por la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 47/100 (B/.87,767.47)**, por el término de 45 días calendario contados a partir de la orden de proceder.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA

Gerente General